

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

No. DE FOLIO 1839-5-2022

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL PARA DEMOLICIÓN

Esta licencia de construcción especial se expide con fundamento en los artículos 4, 8 fracción III, 52, 57 fracción IV, 58 fracción IV, 59 y 87 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y 3 fracción IV, 8, 9, 10, 12, 13, 18, 19, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 236, 237 y 238 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, de igual forma, las Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico, colaterales al Reglamento antes citado, todos estos ordenamientos de aplicación para la Ciudad de México, en virtud de haber cubierto el entero de los derechos correspondientes y de acuerdo a las características generales y específicas de la obra, así como a la descripción del proyecto.

Licencia de Construcción Especial No. 6/D/0005/2022/14

Fecha de expedición 27/SEPTIEMBRE/2022 Fecha de vencimiento LA EMISIÓN DEL PRESENTE, TIENE VIGENCIA DE OCHO SEMANAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN

Importe de los pagos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal (indicar cuando NO aplica)

Autorización para uso de la red de agua y drenaje, estudios y trámites (artículo 182)	\$	
Instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de toma de agua (artículo 181 apartado A)	\$	
Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro del drenaje (artículo 181 apartado B)	\$	
Expedición de Licencia de Construcción Especial (artículo 186)	\$	
Fracción VII	\$	
Otros	\$	5,736.48
Importe total	\$	5,736.48

Una vez cubierto el entero de los derechos correspondientes y practicada visita a la obra en las que se constató que cumple con los requisitos legales aplicables y se ajustan los documentos exhibidos con la solicitud de registro de obra ejecutada, esta Unidad Administrativa autoriza el registro de obra ejecutada ubicada en:

UBICACIÓN DE LA OBRA O INSTALACIÓN

Calle: TECAX
Colonia: LOMAS DE PADIERNA No.: 271 C. P.: 14240
Cuenta Catastral: 574 158 05 000 9 Alcaldía: TLALPAN
mag* Superficie del predio: 500.00 M².

Expide

Autorizó

Revisó

Nombre ARQ. YURITZ CONTRERAS FUENTES

Nombre LIC. ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ ALMEIDA

Cargo DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Cargo DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Firma

Firma





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Folio:

1839-5-22

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Ciudad de México, a

Alcaldía
Presente

9 de

AGOSTO

de

2022

20 SEP 2022

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que esta información sea falsa, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Ventanilla Única

RECIBIDO

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Tlalpan, a través de la Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Plaza de la Constitución, número 1, colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14800, Ciudad de México, es el sujeto obligado del tratamiento de los datos personales que usted proporciona para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Registro, Control y Seguimiento de solicitudes de trámites ante Ventanilla Única, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIX y 180 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXX y XXXIV, 4, 5, 9, 10, 11 y 15 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción I y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaban en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Licencia de Construcción Especial, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra y emitir, en su caso, la licencia, prórroga o autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, planta baja, colonia Tlalpan Centro C.P. 14800, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico tlalpan@infomex.org.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección señalada o comunicarse al TEL-INFO (5536 4635).

TÍTULO DE LA SOLICITUD

Licencia

X

Prórroga

Aviso de Terminación de Obra

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)		DESARROLLOS RJC S.A. DE C.V.	
Apellido paterno			
Identificación oficial		Apellido materno	
(Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)		Número / Folio	
Clave Única de Registro de Población (CURP)		R.F.C.	
Nacionalidad			
De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?		Sí ☐ No ☐	
¿Habla alguna lengua indígena?		En parte ☐ No ☐ No sabe ☐	
¿Qué lengua indígena habla?		Sí ☐ No ☐ No sabe ☐	

Número o folio del acta o póliza	71570	Fecha de otorgamiento	22/AGOSTO/2018
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Alcaldía que lo expide	MIGUEL SOBRON MATERO	Entidad federativa	CDMX
Número de Notaría o Correduría	1839	Folio o número	2018002058180045
Entidad federativa	CDMX	Fecha	4/SEPTIEMBRE/2018

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO, MANDATARIO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellido materno

Identificación Oficial

CRED. PARA VOTAR

Número / Folio

Nacionalidad

Tipo de poder notarial

PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, o Poder Especial.

Número o folio

71, 570

Entidad federativa

CDMX

Nombre de la persona titular de la Notaría,
Correduría Pública o Juzgado

MIGUEL SOBERON MAINERO

Número de Notaría, Correduría o
Juzgado

181

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

201800205848004J

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

C.P.

Alcaldía

Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellido materno

1. Este formato debidamente requerido.

2. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o credencial profesional), Copias simples y originales para cotejo.

3. Podrá realizarse la misma en una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos (presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las mencionadas) y de la persona de interés a dar, Copias simples y originales para cotejo.

4. En caso de que se acredite una persona de interés para otorgar y recibir notificaciones, también deberá presentarse la identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las mencionadas) y Copias simples y originales para cotejo.

4. Comprobanza de pago de derechos correspondiente. Copias simples y originales para cotejo.

3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal, identificación oficial vigente con fotografía de cada persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o credencial profesional), Copias simples y originales para cotejo.

En caso de que se acredite una persona de interés para otorgar y recibir notificaciones, también deberá presentarse la identificación oficial vigente (cualquiera de las mencionadas) y Copias simples y originales para cotejo.

5. Constancia de no adeudo de impuestos prediales emitida por la Administración Tributaria. Copias simples y originales para cotejo.

6. Constancia de no adeudo de agua, emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copias simples y originales para cotejo.

7. Constancia de cumplimiento y pago de impuestos prediales. Copias simples y originales para cotejo.

8. Constancia de cumplimiento y pago de impuestos prediales. Copias simples y originales para cotejo.

9. Proyecto de acta de instalación y aprobación de reglamento de aguas residuales y de tratamiento de aguas residuales aprobados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copias simples y originales para cotejo.

10. Dosis de saneamiento y agua potable. Copias simples y originales para cotejo.

11. Memoria descriptiva de proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales, construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacional o Estatal, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumplimiento con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad, patios de iluminación y ventilación, estacionamiento y su funcionalidad, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salidas, escape de incendios, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otros que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

12. En los planos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales de diseño como cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales, se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traspase de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran el miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala.

En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deberán especificarse los bridas y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente.

En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

13. Proyecto de protección a colindancias y estar firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

14. Para el caso, de las edificaciones que pertenecen al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, según de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitida por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

15. Respuesta del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables en Seguridad Estructural, en Diseño Urbano y Arquitectónico, e Instalaciones, las cuales se encuentran incluidas en este formato.

16. Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el Grupo A y Subgrupo B1, según el artículo 139 de este Reglamento. Por monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida con el tiempo de vigencia de la licencia de construcción especial. Copia simple y original para cotejo.

17. Cinco tantos impresos y cinco tantos en versión digital de los planos arquitectónicos estructurales e instalaciones.

18. Memoria descriptiva de instalaciones, firmada por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones cuando se trate de obra para la construcción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo.

19. Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar, conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, sanitarias, eléctricas, de gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes; incluyendo la descripción de los dispositivos que cumplan con los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto. Deberán estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

20. Memoria de cálculo en la cual se describan con el nivel de detalle suficiente para que puedan ser evaluados por un especialista externo al proyecto, debiéndose respetar los contenidos señalados en lo dispuesto en la memoria estructural consignada en el artículo 53 fracción I, inciso e) del Reglamento. Copia simple y original para cotejo.

21. Dos tantos del estudio de merced de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias. Deberá estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso.

22. Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

23. Dictamen favorable del estudio de impacto ambiental, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

24. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de áreas de conservación patrimonial y/o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y sus colindancias, o visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o la Dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley General en la materia. Copia simple y original para cotejo.

25. Memorias de cálculo respectivas, firmadas por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, cuando se trate de obra para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia y autorizado por la Secretaría de Obras y Servicios. Copia simple y original para cotejo.

26. Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o local de conformidad con las disposiciones aplicables. STC, Metro, PEMEX, CFE, Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

11. Libro de bitácora de obra, foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Delegado correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizándose su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en su momento. Original.

13. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afines al patrimonio cultural urbano o rural, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Bienes de Interés Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de la materia. Copia simple y original para cotejo.

12. Responsiva del Director o Director Responsable de Obra y Corresponsable en instalaciones. (Incluida en este formato).

14. En caso de que la obra se realice dentro del perímetro del Centro Histórico de la Ciudad de México, el Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

7. Constancia de Alineamiento y Número Oficial de Gigantes. Copia simple y original para cotejo.

18. Certificado Único de Zonificación de Usos de Suelo o Certificado Único de Zonificación de Suelo otorgado por el Subcomité de Zonificación de Usos de Suelo o Certificado Único de Zonificación de Suelo otorgado por el Subcomité de Zonificación de Usos de Suelo. Copia simple y original para cotejo.

9. Cinco tantos y cinco versiones en archivo electrónico de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones.

19. Memoria de Cálculo signada por Director o Director Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

11. Memorias descriptivas, signadas por Director o Director Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

21. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Delegado correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizándose su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en su momento. Original.

13. Responsiva del Director o Director Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso, al Subcomité de Zonificación de Usos de Suelo o al Subcomité de Zonificación de Usos de Suelo. Copia simple y original para cotejo.

23. Título de concesión o permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal correspondiente. Copia simple y original para cotejo.

15. Dictamen técnico favorable de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuando se trate de Áreas de Conservación Patrimonial y/o inmuebles afines al patrimonio cultural urbano o rural, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Bienes de Interés Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de la materia. Copia simple y original para cotejo.

7. Documento que acredite la propiedad del inmueble. Copia simple y original para cotejo.

18. Constancia de Alineamiento y Número Oficial de Gigantes. Copia simple y original para cotejo.

9. Libro de bitácora de obra foliado para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Delegado correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizándose su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en su momento. Original.

20. Responsiva del Director o Director Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso, al Subcomité de Zonificación de Usos de Suelo o al Subcomité de Zonificación de Usos de Suelo. Copia simple y original para cotejo.

11. Memoria descriptiva de la obra, foliada para ser sellada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Delegado correspondiente, el cual debe conservarse en la obra, realizándose su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en su momento. Original.

22. Memoria de Cálculo signada por Director o Director Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

13. Programa de conservación del patrimonio cultural urbano o rural, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Bienes de Interés Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de la materia. Copia simple y original para cotejo.

24. Cuadros de demolición, zonificación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Bienes de Interés Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de la materia. Copia simple y original para cotejo.

15. Prueba de pago de los impuestos de predial y de registro. Copia simple y original para cotejo.

7. Responsiva del Director o Director Responsable de Obra y Corresponsable en instalaciones. (Incluida en este formato).

19. Memoria de Cálculo signada por Director o Director Responsable de Obra y Corresponsable(s), en su caso. El proyecto debe ser formulado de conformidad con las Normas y demás disposiciones aplicables en la materia. Copia simple y original para cotejo.

7. Responsiva del Director o Director Responsable de Obra y Corresponsable en instalaciones. (Incluida en este formato).

25. Cuadros de demolición, zonificación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Bienes de Interés Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el caso de un monumento histórico, artístico o arqueológico, según sea su ámbito de competencia de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de la materia. Copia simple y original para cotejo.

Para el Aviso de Terminación de obra o Autorización de uso y Ocupación, en su caso, presentar adicionalmente:

En este caso, sólo deberán presentarse los requisitos generales número 1, 2 y 3, además de los siguientes:

7. En caso de modificaciones, comprobante de pago de derechos equivalente al 20% de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción. Como simple adicional para cotejo.

8. En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que contengan dichas modificaciones; siempre y cuando no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Constancia de Alineamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas.

FUNDAMENTO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 80.

Constitución Política de la Ciudad de México, Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1 y 53 apartado A numeral 12 fracción II, y apartado B inciso a fracción VIII.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 2.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Artículos 1, 4 fracción IV, 8, fracciones II y III, 27 fracción VI, 29 Bis, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Artículos 1, 3, 43, 71 y 72.

Acuerdo por el que se Establece el Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México, Artículo Segundo.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Artículos 4, 7, 10 fracciones II y III, 22 y 43.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV.

Código Fiscal de la Ciudad de México, Artículo 20.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, Artículos 3 fracciones IV y VII, 35 fracción I, 36, 38 fracciones I inciso a, II inciso a y III inciso a, 39 fracción I inciso a, II inciso a y III inciso a, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64 y 65.

Costo	Artículo 186 del Código Fiscal de la Ciudad de México
Documento a obtener	Licencia de Construcción Especial, Prórroga o Aviso de Terminación de Obra registrado
Tiempo de respuesta	1 día hábil 30 días hábiles, en caso de construcción, reparación o mantenimiento de instalaciones subterráneas o aéreas, cuando se requiera opinión de varias autoridades
Vigencia del documento a obtener	1 año para edificaciones en Suelo de Conservación y demoliciones 3 meses para los demás casos
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Afirmativa Ficta Procede Negativa Ficta en construcciones en Suelo de Conservación e instalaciones subterráneas o aéreas

	Edificaciones en Suelo de Conservación
	Instalaciones Subterráneas o Aéreas en la Vía Pública
	Estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica
	Demoliciones
	Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor a un metro
	Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.50 m
	Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública, para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares
	Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico

Calle	BOCA	No. Exterior	271	No. Interior	
Colonia	DOMAS DE PADILLA				
Alcaldía	ALIPAN				
Cuenta Catastral	574158.05.000.9	C.P.	14240		
		Superficie	500.00		
Escritura Pública número	7418				
Nombre de la persona titular de la Notaría Pública	MIGUEL SOBERON MAYERO	Número de Notaría	181		
Entidad federativa	CDMX				
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	9015438				
Fecha	14 DE JUNIO DE 2019	Otro documento			

DIRECTORIO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Nombre **ING. ARQ. MIGUEL CALDERÓN GUZMAN** Registro No. **1907**

Domicilio completo **[REDACTED]**

Nombre **[REDACTED]** Registro No. **[REDACTED]**

Domicilio completo **[REDACTED]**

Nombre **[REDACTED]** Registro No. **[REDACTED]**

Domicilio completo **[REDACTED]**

Nombre **[REDACTED]** Registro No. **[REDACTED]**

Domicilio completo **[REDACTED]**

Tipo de Obra **DEMOLICION** ☒ Nueva ☐ Ampliación ☐ Reparación ☐ Modificación ☐

Zonificación **H/3/30/B**

Uso o destino **HABITACIONAL**

Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental **FOLIO: 0183-DCA** fecha **13/05/22**

Superficie del predio	m ²	Superficie total construida	m ²
Superficie de desplante	m ²	Área Libre	m ² %
Número de niveles	m ²	Semisótano	SI NO
Número de sótanos	m ²	Número de viviendas	
Estacionamiento cubierto	m ²	Estacionamiento descubierto	
Cajones de estacionamiento	m ²	Superficie total bajo nivel de banquetta	m ²
Superficie habitable bajo nivel de banquetta	m ²	Superficie total sobre nivel de banquetta	m ²
Superficie habitable sobre nivel de banquetta	m ²	Superficie de uso distinto al habitacional	m ²
Superficie de uso habitacional	m ²		

Superficie de construcción existente	m ²	Superficie que se amplió	m ²
Superficie a modificar	m ²	Superficie total (existente + ampliación)	m ²

Superficie de construcción existente	m ²	Superficie a reparar	m ²
Reparación consiste en			

Número **[REDACTED]** Fecha de expedición **[REDACTED]**

Superficie de construcción existente	301.92 m ²	Superficie a demoler	301.92 m ²
Superficie existente restando demolición	0.00 m ²	Niveles a demoler	2 (DOS)
Resolución en materia de Impacto Ambiental número	FOLIO: 0183-DCA FECHA: 13/05/22		

Observaciones	
2822 Características específicas de excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor a un metro.	
Profundidad de excavación	
Abundamiento	m ²
Ubicación del sitio donde se va a depositar el material producido de la excavación	Cantidad de excavación Distancia de tiro m ³ km
Características específicas de tapiales	
Tapial Tipo Ancho a ocupar de banquetas Longitud de tapial o andamio de hasta 2.5 m de altura De más de 2.5 m de altura Material con el que se construirá	Andamio Otro Marquesina Fijos De paso cubierto Superficie a ocupar m ²
Características de los aparatos mecánicos, tréncos, cargadores, volquetes, abridores, similares	
Superficie	
No. de aparatos u otros	m ² Período de permanencia
ORDEN DE LOCALIZACIÓN	
Dibujar a tinta y regla. Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.	
Tipo y número de mecanismos de transporte	
Descripción de los trabajos a realizar	

- En caso de que la obra se vaya a realizar en más de una Alcaldía la solicitud se debe presentar ante la SEDUVI.
- El uso de explosivos para demoliciones queda condicionado a que la Secretaría de la Defensa Nacional otorgue el permiso correspondiente.
- Las demoliciones de edificaciones con un área mayor de 60 m² en planta o en un cuarto en cualquier otro nivel con un área mayor a 16 m² deben contar con la responsiva de Dirección o Dirección Responsable de Obra o Corresponsable, en su caso, según el Título Cuarto del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.
- Durante los trabajos a realizarse, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y las Normas Ambientales aplicables.
- La prórroga deberá solicitarse 15 días antes del vencimiento de la licencia de Construcción Especial. Deberá contar con la responsiva de profesionales con el mismo carácter de los que suscriben la licencia que se pretende prorrogar.
- Por cada licencia de Construcción Especial se podrán otorgar hasta dos prórrogas.

Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

TITULO AMPLIATORIO EN LA PRORROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL	
Nombre	Firma
Persona propietaria, poseedora o interesada	
Representante legal	
Director o Directora Responsable de Obra	
Corresponsable en Seguridad Estructural	
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico	
Corresponsable en Instalaciones	

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

CON VIGENCIA AL _____ DE _____ DE _____ DE FECHA _____ DE _____

RECIBIDO	
Área	UT
Nombre	RICARDO SANCHEZ
Cargo	ENLACE A
Firma	

Ventanilla Única	
10 SEP 2022	
RECIBIDO	

PRIMERA PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL			
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____ Folio: _____			
Alcaldía Presente			
Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar la Licencia de Construcción Especial:			
No. _____			
Número de Próroga solicitada _____	con fecha de expedición _____	Porcentaje avance de obra _____ %	y fecha de vencimiento _____
Descripción del trabajo o que se va a llevar a cabo para concluir la obra _____			

REPRESENTANTES PROFESIONALES QUE SUSCRIBIRÁN LA RESPUESTA			
Persona propietaria, poseedora o interesada _____	Nombre _____	Firma _____	
Representante legal _____			
Director o Directora Responsable de Obra _____			
Corresponsable en Seguridad Estructural _____			
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico _____			
Corresponsable en instalaciones _____			
PRÓRROGA DE VENCIMIENTO			
Prórroga de Licencia de Construcción Especial No. _____			
Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Financiero de la Ciudad de México, en el recibo de fecha _____ AL _____			
Número _____			
AUTORIZA _____			
_____ Nombre, firma y cargo			
LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL			
DE FECHA _____ DE _____ DE _____			
La persona interesada entregará la solicitud de prórroga solicitada sobre la copia simple de su licencia original por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública suscrita.			
Área _____			
Nombre _____			
Cargo _____			
Firma _____			

SEGUNDA PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Folio:

Ciudad de México, a

de

de

Alcaldía

Presente

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar la Licencia de Construcción Especial:

No.

con fecha de expedición

y fecha de vencimiento

Número de Prórroga solicitada

Porcentaje avance de obra

%

Declaración de la habilitación de la obra y de la obra en la obra

Imputación de la obra en la obra

Nombre

Firma

Persona propietaria, poseedora o interesada

Representante legal

Director o Directora Responsable de Obra

Corresponsable en Seguridad Estructural

Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico

Corresponsable en Instalaciones

Prórroga de Licencia de Construcción Especial

No.

CON VIGENCIA DEL

AL

Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Financiero de la Ciudad de México, en el recibo

Número

de fecha

AUTORIZA

Nombre, firma y cargo

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

DE FECHA

DE

DE

Área

Nombre

Cargo

Firma

AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Ciudad de México, a
Alcaldía
Presente
Con fecha
No.

de de

Folio:

se da aviso de terminación de la obra o instalación que se realizó según la Licencia de Construcción Especial
con fecha de expedición y vencimiento al

Declaramos haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

Persona propietaria, poseedora o interesada
Representante legal
Director o Directora Responsable de Obra
Corresponsable en Seguridad Estructural
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico
Corresponsable en instalaciones

Nombre

Firma

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL
CON VIGENCIA AL DE DE FECHA DE

La persona interesada entregará el Aviso de Terminación de Obra solicitado, sobre la copia simple de su licencia original y, en su caso, prórroga, con el sello de la persona servidora pública que recibe el pago de la cuota de inscripción y conservación de la licencia, y en su caso, de la prórroga, y conservará un ejemplar para sus archivos.

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

QUEJAS O DENUNCIAS
QUEJAS AL 0800 55 53 14 11, HONESTEL 55 33 55 33
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la Dirección
electrónica: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/contraloria/denuncia.php>

